



Reforma a pensiones en Durango, un factor crediticio positivo

23/11/2017

La reforma al sistema de pensiones que aprobó el estado de Durango es un factor crediticio positivo, en la medida que disminuirá pasivos no fondeados en este tema, señaló **Moody's**.

El pasado 14 de noviembre los legisladores aprobaron una reforma del plan de pensiones que 'aliviara' el estrés financiero ayudando a contener el monto de contribuciones anuales extraordinarias que la entidad deberá hacer para cubrir los beneficios de jubilaciones, explicó la calificadora.

La reforma, que **entrará en función en enero de 2018**, incrementa las contribuciones al sistema, establece salarios regulados, aumenta la edad jubilación a 65 años de 58 años para los hombres y de 56 años para las mujeres y reglamenta la cantidad mínima de años de servicio para que los empleados califiquen para recibir todos los beneficios de la jubilación.

"Estos cambios ayudarán a mejorar la solvencia de largo plazo del sistema de pensiones", refirió Moody's.

En un comentario especial, señala que de acuerdo con un estudio actuarial realizado en 2014, **el sistema de pensiones de Durango, que atiende a más de 18,000 empleados públicos y maestros, tuvo un pasivo no fondeado de 37,000 millones de pesos**, un monto equivalente a alrededor de 131% de los ingresos totales del estado en dicho año.

Ese mismo estudio, dijo, estimó que, este año, el sistema agotaría sus reservas y comenzaría a pagar más de lo que recibe en materia de contribuciones regulares.

"Las proyecciones muestran que las contribuciones extraordinarias comenzarían en unos 229 millones en 2017, equivalente a menos del 1% del gasto total, pero que, en ausencia de una reforma, estas contribuciones aumentarían rápidamente hasta alcanzar 1,400 millones en el término de 10 años", explica.

Y agregó que si bien la reforma no resolverá completamente los problemas de los pasivos por pensiones de Durango, el estado tendrá ahorros significativos en los costos.